



DIP. ADOLFO ROJO MONTOYA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE:

Atento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, los abajo firmantes todos miembros de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, de esta LXI Legislatura, nos permitimos rendir informe de labores desarrolladas por esta Comisión y de los asuntos que nos han sido turnados por la Mesa Directiva, correspondiente al segundo Periodo Ordinario del Primer Año Constitucional, lo cual lo hacemos en los siguientes términos:

Primero: Propuesta de punto de acuerdo realizada por el Diputado Ramón Barajas López, el día 9 de enero del presente, referente a solicitar al Secretario de Agricultura Ganadería y Pesca del Gobierno de Estado de Sinaloa y al Delegado de la SAGARPA en Sinaloa, comparezcan ante esta Comisión de Asuntos Agropecuarios de esta H. Legislatura para presentar un diagnóstico completo sobre la problemática que enfrentan los productores de frijol en el Estado de Sinaloa.

Segundo: Por unanimidad del Pleno de la LXI, el día 30 de enero de 2014, se aprobó el Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Asuntos Agropecuarios, solicitando que se reúna el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable para que se analice la problemática de la comercialización de la próxima cosecha de maíz blanco en el Estado de Sinaloa.

Tercero: Con fecha 04 de febrero del presente, la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca da contestación vía oficio, aceptando asistir a la brevedad posible, la solicitud realizada por esta comisión de Asuntos Agropecuarios donde señala se tome cause la comercialización del frijol y que se defina la superficie sembrada de maíz, donde consideraron importante tomar los siguientes acuerdos:

- 1.- Que se inhíba la siembra de maíz blanco de primavera- verano y en todo caso se promueva la siembra de sorgo, toda vez que el cultivo de maíz de otoño – invierno tiene permisos de siembra para 305 mil hectáreas, superficie que se considera suficiente para abastecer el consumo humano y considerando además que la



siembra de primavera- verano incrementaría el volumen dejando excedentes que irían al consumo pecuario, propiciando un menor valor a la cosecha.

- 2.- Se acordó no otorgar permisos de siembra para este cultivo en primavera – verano, debido a que no hay disponibilidad de agua y por lo mismo tampoco habría permisos de agua ni contratos por su naturaleza de doble cultivo.
- 3.- En el esquema de Agricultura por contrato que promueve la SAGARPA y ASERCA, se toma como referencia el precio internacional de la Bolsa de Chicago y se agrega una base que está constituida por los gastos de importación y traslado de maíz a la zona consumidora, pero aunque esto es así, invariablemente los industriales aceptan que la base oscile entre 35 y 80 dólares dependiendo de los volúmenes disponibles que arroja la producción, es decir, con 305 mil hectáreas sembradas la industria podría aceptar una base de 30 o 70 dólares adicionales al precio de referencia en la Bolsa de Chicago, pero cuando la producción excede el consumo humano los industriales no aceptan una base superior a los 35 dólares.

Cuarto : Se presento con fecha 18 de marzo del presente año, iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción VIII al artículo 205 del Código Penal para el Estado de Sinaloa, en materia de Robo Agrícola; se adiciona el artículo 272 Fracción V del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sinaloa, para establecer pena de prisión preventiva oficiosa (delito grave) para el delito establecido en el artículo 205 Fracción VIII en correlación con el artículo 203 fracción IV, del Código Penal para el Estado de Sinaloa.

Quinto: La Comisión de Asuntos Agropecuarios, acompañados de las Diputadas Sylvia Miriam Chávez López y Flor Esther Gastelum Vertiz, recibieron al alcalde Municipal de Sinaloa de Leyva el C. Aaron Verduzco Lugo, y a 10 representantes de un grupo de más de 400 productores de frijol y garbanzo mismos y se manifestaron en contra de la política de incumplimiento de pago por parte de acopiadores, la reunión concluyo a las 11:00 am, y se tomaron los siguientes acuerdos:



- Reunión de la Comisión de Asuntos Agropecuarios el próximo jueves 27 de marzo de este año a las 9:00 am, en las instalaciones de este H. Congreso del Estado con los siguientes funcionarios: Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de Gobierno del Estado Juan Nicasio Guerra Ochoa, Delegado Estatal de SAGARPA Rolando Zubia Rivera, Director Estatal de ASERCA Jaime Tarriba Unger, director regional de ASERCA.
- Tema: Comercialización de Frijol y Garbanzo.



Sexto: Esta comisión de Asuntos Agropecuarios realizo reunión de trabajo el día 27 de marzo del presente, en conjunto con la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca de Gobierno del Estado de Sinaloa, Director Estatal de ASERCA, y con el Delegado Federal de SAGARPA Sinaloa, en solidaridad para con los productores, en este H. Congreso del Estado proponiendo el siguiente punto de acuerdo:

Punto de acuerdo de obvia y urgente resolución derivado de la petición hecha a los integrantes de este H. Congreso del Estado por productores de garbanzo, en los cuales quedo de manifiesto el problema de comercialización de dicho cultivo y quedando claro que el acopiador de manera poco ética no les pago la cantidad de \$11,000.00 mil pesos



por tonelada, fueron atendidos de manera directa en las instalaciones de este poder legislativo, así mismo como a los funcionarios:

- **ÚNICO:** Se solicita de manera respetuosa al titular del poder Ejecutivo Estatal C. Gobernador Mario López Valdez para que instruya al Secretario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y al Secretario de Administración y Finanzas, la reasignación de \$4, 000,000.00 millones de pesos del presupuesto aprobado por este H. Congreso del Estado en el renglón agropecuario para el ejercicio 2014.
- En el mismo tenor, la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca determinara las reglas de operación para que la dispersión de los \$4, 000,000.00 millones de pesos se hagan mediante convocatoria pública, abierta y transparente, priorizando a productores temporeros.





Séptimo: En sesión Publica Ordinaria con fecha 22 de mayo del presente, el Diputado Ramón Lucas Lizárraga, presento solicitud para se instruya a las comisiones de Salud y Asistencia Social, de Ecología, de Protección Civil y de Asuntos Agropecuarios, a que realice una investigación sobre el procedimiento minero en el Municipio de Mocorito y puedan presentar sus conclusiones.

Octavo: con fecha 29 de mayo de 2014, se llevo a cabo reunión con los integrantes de las comisiones unidas siendo las siguientes: Comisión de Salud y Asistencia Social, de Ecología, de Protección Civil y de Asuntos Agropecuarios, con la finalidad de realizar una investigación sobre el procesamiento minero en el municipio de Mocorito y se pueda presentar las conclusiones. Acordándose que esta Comisión de Asuntos Agropecuarios dará seguimiento para hacer una investigación de campo en el Municipio que nos ocupa sobre el procesamiento minero. Se determino que dos diputados integrantes de cada comisión irán con autoridades expertas en el asunto que nos ocupa, para poder dar solución a la problemática planteada.

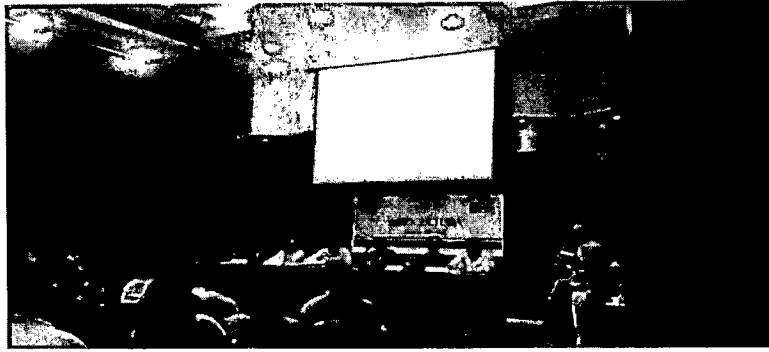
Noveno: El día 6 de junio del presente año, se llevo a cabo El Foro Estatal de Reforma para la Transformación del Campo, fungiendo como sede este H. Congreso del Estado de



Sinaloa, a solicitud de la Presidencia de la República teniendo una gran trascendencia para la vida del sector rural, ya que la pretensión de la reforma integral para el campo abarca la sustentabilidad del desarrollo humano, ambiental y económico de los mexicanos que inciden en los renglones agropecuarios y pesqueros. Por lo que los integrantes de esta Comisión de Asuntos Agropecuarios estuvieron presentes en las diversas mesas de trabajo en las que se llevaron a cabo diversos temas siendo estos los siguientes: Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura y Desarrollo Rural.

Temas como planeación de siembras, reconversión de productos, reducción de costos de producción, mejoramiento genético, ordenamiento de mercados, entre otros, nos dan la certeza de la seriedad con la que se abordaron los temas más integrales que requieren el desarrollo rural, coadyuvando con nuestras propuestas en beneficio del Sector Rural Sinaloense.





Decimo: El diputado Oscar Félix Ochoa, secretario de esta Comisión de Asuntos Agropecuarios el día 19 de junio de 2014, solicito se exhorte al titular de SAGARPA y al Ejecutivo del Estado, a reunirse con legisladores, productores de maíz y sus organizaciones, a efecto de estar en condiciones de escuchar su problemática y ofrecer alternativas de solución inmediata para la liquidación del maíz.

Onceavo: Con fecha 26 de junio del presente se presento a esta Comisión de Asuntos Agropecuarios, propuesta de punto de acuerdo realizada por la Diputada Claudia Liliana Valdez Aguilar, exhortando a las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado (SAGYP), y a los gobiernos municipales, para que confirmen sobre el tipo de acciones y programas que están aplicando actualmente en contra de la quema de socas que están provocando daños al campo y causando una severa contaminación del medio ambiente.

Doceavo: Esta Comisión de Asuntos Agropecuarios, solicito a las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), informen sobre tipo de acciones que se están tomando en consideración y programas que están aplicando a su delegación, actualmente sobre la quema de soca que están provocando daños al campo y causando una severa contaminación al medio ambiente. Cabe señalar que con fecha 10 de julio del presente año, la Delegación Estatal en Sinaloa SAGARPA, dio contestación mediante oficio numero 554/2014, señalando que no contempla programas o acciones especificas respecto del tema de la quema de soca, por lo que se concretan a realizar peticiones a los productores, a través de las oficinas de CADER y Jefaturas de Distritos, a efecto que se evite recurrir a dicha práctica. Así mismo señala que las dependencias a nivel federal que



se encargan de las cuestiones de atención al medio ambiente, al cambio climático y sus efectos y su atención los procedimientos de sanciones y la prosecución penal en casos de delitos del tipo ambiental, es la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales quien, a través de un marco legal específico a través de leyes reglamentarias a la constitución de la República, Leyes especiales, Reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas, Acuerdos y Tratados Internacionales, se evoca a regular lo referente al tema que nos ocupa.

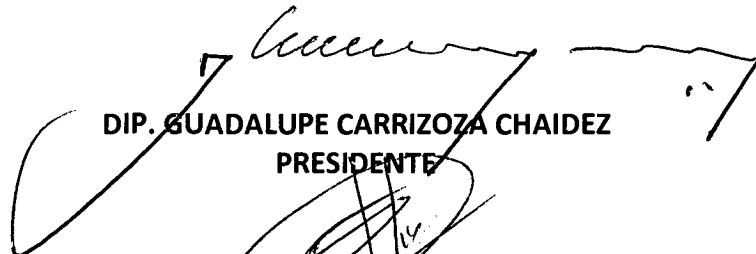
Treceavo: Esta comisión de Asuntos Agropecuarios en conjunto con comisiones unidas, integradas por: Ecología, Desarrollo Económico, Salud y Asistencia Social y Protección Civil, así como también el Consejo Minero Empresarial de México y Compañías Estatales Mineras. Llevaron a cabo reunión referente al posicionamiento sobre las minerías y la contaminación ambiental que el Diputado Ramón Lucas Lizárraga en la sesión número 33 del día 22 de mayo del año en curso presente, por lo que se analizó la situación general de esta actividad, así como la iniciativa de Ley Minera para el Estado de Sinaloa. Se tomó el acuerdo de realizar una segunda reunión con la finalidad de analizar la iniciativa de Ley Minera para el Estado de Sinaloa, así como realizar un recorrido en conjunto con las comisiones unidas y compañías estatales mineras.





Esperando que el presente informe le sea de utilidad a esta Mesa Directiva, al pendiente de sus observaciones, quedamos.

ATENTAMENTE
PALACIO LEGISLATIVO, 31 DE JULIO DE 2014
COMISION DE ASUNTOS AGROPECUARIOS



DIP. GUADALUPE CARRIZOSA CHAIDEZ
PRESIDENTE



DIP. OSCAR FELIX OCHOA
SECRETARIO



DIP. JESUS BURGOS PINTO
VOCAL

DIP. RAMON LUCAS LIZARRAGA
VOCAL



DIP. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ
VOCAL



Evento: Del 14 al 19 de febrero en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa se llevo a cabo el Congreso Internacional de Viveristas de Citricos 2014, en el que estuvo presente el Diputado Guadalupe Carrizosa Chaidez, Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios de este H. Congreso del Estado de Sinaloa. El objetivo general fue difundir e intercambiar proyectos, avances y resultados de las investigaciones, transferencia de tecnológicas e innovación en el viverismo de cítricos. Buscar la participación amplia, diversa y de calidad para el fortalecimiento mundial de esta actividad. Promover, divulgar e impulsar el avance y desarrollo científico – técnico y educativo concerniente al viverismo de cítricos a nivel mundial.





Evento: Esta comisión de Asuntos Agropecuarios, que preside el Diputado Guadalupe Carrizosa Chaidez, en conjunto con el Presidente de de la Confederación de Organizaciones Acuícolas del Estado de Sinaloa y Secretario en la zona sur de Codesin, Sergio Escutia Zúñiga el Director de Isapesca, Cesar Julio Saucedo Barrón, el Diputado Martin Pérez Torrez, el Presidente Municipal de Concordia Alfredo Vizcarra Díaz, así como funcionarios de Cesasin , estuvo presente en el evento que se llevo a cabo el día 11 de julio del 2014, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, apoyando a los productores con 3 millones de alevines a la presa picachos, con el programa de repoblación de embalses para beneficiar a 200 pescadores y sus familias, pertenecientes a la cooperativas Unidad de Afectados Presa Picachos y Arroyo del Rincón de Casas Viejas, se destinaran 7 millones de pesos para sembrar 50 millones de alevines en el periodo de septiembre a octubre en todo el Estado de Sinaloa.

